



DECRETO ALCALDICIO N° _____

PADRE HURTADO,
LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°475/2026, de la Sesión Ordinaria N°26, de fecha 08 de septiembre de 2026, En sala legalmente constituida, y por unanimidad favorable de los concejales, y el voto favorable del Sr. Alcalde SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°35 DEL SECTOR MUNICIPAL.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°318 del 23 de enero del 2026, el cual aprueba nuevo Reglamento Delegación de Atribuciones Alcaldías.

DECRETO:

- 1.- PROMULGA, Modificación Presupuestaria N° 35, Sector Municipal, año 2026

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS		\$ 809,200					
CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO	
215-29-99-003	Gestión Interna	\$ 46,007,511	\$ 20,883,134	\$ 809,200	\$ 46,816,711	\$ 21,692,334	

II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS		\$ 809,200				
CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-05-004	Correo	\$ 132,000,000	\$ 66,616,471	\$ 809,200	\$ 131,190,800	\$ 65,807,271

AUMENTO DE GASTOS	\$ 809,200
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 809,200
DIFERENCIA	\$ -

SAMV MAMV RACA IARC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MOM7Q4-348>



DECRETO ALCALDICIO N° _____

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



Firmado por:
Leonardo Andrés Farias Canales
Administrador Municipal
Fecha: 11-09-2026 13:56 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Secretario Municipal (s)
Fecha: 11-09-2026 15:45 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

SAMV MAMV RACA IARC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MOM7Q4-348>



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°26

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 08 de septiembre de 2026

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°26, de fecha 08 de septiembre de 2026. Con asistencia de los concejales; Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocío López Céspedes. Presidente, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. **472/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°32 del sector municipal."***
2. **473/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°33 del sector municipal."***
3. **474/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°34 del sector municipal."***
4. **475/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°35 del sector municipal."***
5. **476/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°07 de la Dirección de Salud."***
6. **477/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Presupuestaria N°03 de la Dirección de Educación."***
7. **478/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba rectificar los acuerdos: N°123/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, y N°267/2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, que indican lo siguiente:***

123/2025.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se "Aprueba Autorización para solicitar pago de indemnización por años de servicio, retiro voluntario, de Profesional de Educación Sr. Gabriel Leiva Mese, a través de descuento de la subvención de educación municipal.
267/2025.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se "Aprueba Autorización para solicitar recursos al Ministerio de Educación, para retiros Ley N°20.964, Bonificación al "Retiro Voluntario" año 2024, para las Señoras Moraima Ponce Pardo, Aurora González Fernández y Marisol Rodríguez Retamales, Asistentes de la Educación."

Modificación solicitada por el Ministerio de Educación de los procesos docente 2023 y asistentes de la Educación 2024 con motivo de reajustar la Ficha de Solicitud de Recursos (FSR), considerando las remuneraciones reajustadas a marzo de 2026."



8. **479/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba la subvención extraordinaria y transferencias de recursos a la Corporación de Deportes por un monto total de \$153.000.000.- Recursos previamente aprobados mediante Acuerdo N°464/2026 y que serán transferidos según la siguiente programación:**

N° DE REMESA	VALOR	FECHA
1	\$ 50.000.000.-	Segunda Quincena de Septiembre
2	\$ 63.000.000.-	Segunda Quincena de Octubre
3	\$ 40.000.000.-	Segunda Quincena de Noviembre

9. **480/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba acta de la Sesión Ordinaria N°24 del 2026.”**

10. **481/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueban actas de las Sesiones Extraordinarias N°09 y N°10 del 2026.”**

11. **482/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba incorporar los siguientes puntos de tabla:**
• **Modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2026**
• **Modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Social (FONDESO) 2026.”**

12. **483/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2026, en su Anexo N°8, Cronograma de Proceso de Postulación. Aprobadas previamente mediante Acuerdos N°458/2026 y N°460/2026 por el Honorable Concejo Municipal.”**

ACTIVIDAD	FECHAS
RETIRO DE BASES	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
POSTULACIÓN	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD	12 DE OCTUBRE
PRESENTACIÓN AL CONCEJO	13 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	TERMINADO EL PROCESO ADMINISTRATIVO (16 DE OCTUBRE)
FIRMA DE CONVENIOS	21 DE OCTUBRE
ENTREGA DE FONDOS	30 DE OCTUBRE
RENDICIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026. NOTA: Con todo, los recursos deben ser gastados y rendidos con documentos a nombre de la institución con fecha máxima al 30 de noviembre de 2026.

13. **484/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Social (FONDESO) 2026, en su Anexo N°8, Cronograma de Proceso de Postulación. Aprobadas previamente mediante Acuerdos N°459/2026 y N°461/2026 por el Honorable Concejo Municipal.”**

ACTIVIDAD	FECHAS
RETIRO DE BASES	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
POSTULACIÓN	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD	12 DE OCTUBRE
PRESENTACIÓN AL CONCEJO	13 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	TERMINADO EL PROCESO ADMINISTRATIVO (16 DE OCTUBRE)
FIRMA DE CONVENIOS	21 DE OCTUBRE
ENTREGA DE FONDOS	30 DE OCTUBRE
RENDICIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026. NOTA: Con todo, los recursos deben ser gastados y rendidos con documentos a nombre de la institución con fecha máxima al 30 de noviembre de 2026.



Sin otro particular.

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 08-09-2026 15:49 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QQGJ5N-949>



35/2026

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 35/2026

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 809,200

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-29-99-003	Gestión Interna	\$ 46,007,511	\$ 20,883,134	\$ 809,200	\$ 46,816,711	\$ 21,692,334

DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 809,200

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-05-004	Correo	\$ 132,000,000	\$ 66,616,471	\$ 809,200	\$ 131,190,800	\$ 65,807,271

AUMENTO DE GASTOS	\$ 809,200
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 809,200
DIFERENCIA	\$ -



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 26-08-2026 17:02 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Richard Andrés Castro Allende
Director de Administración y Finanzas
Fecha: 26-08-2026 17:33 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 27-08-2026 08:56 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farias Canales
Administrador Municipal
Fecha: 27-08-2026 08:58 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

SAMV NMLG IDC GC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/9L060G-484>



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°35/2026

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

La Dirección de Tránsito, mediante Memorándum N.º 451, de fecha 25 de agosto de 2026, solicita efectuar un traspaso de recursos presupuestarios, aumentando la cuenta 215-29-99-003, denominada "Gestión Interna", por un monto de \$809.200, disminuyendo por el mismo monto la cuenta 215-22-05-004, denominada "Correo".

La cuenta objeto de disminución corresponde a recursos destinados a la Secretaría Municipal para financiar el servicio de cobranza del Juzgado de Policía Local (JPL). Actualmente, dicha cuenta presenta un saldo disponible considerable, por lo que resulta posible disponer de parte de estos recursos para atender necesidades presupuestarias existentes en la Dirección de Tránsito, sin afectar el normal cumplimiento de las obligaciones asociadas a dicha cuenta.

El presente traspaso tiene por finalidad financiar la adquisición de un notebook para la Dirección de Tránsito, destinado al funcionamiento del Gabinete Psicotécnico. Actualmente, la Dirección cuenta con un equipo facilitado en calidad de préstamo por la empresa Petrinovic, por lo que se hace necesario disponer de un equipo propio que permita asegurar la continuidad y permanencia de las funciones asociadas a dicho gabinete.

Lo anterior es necesario considerando que el computador que anteriormente se encontraba destinado a estas funciones fue hurtado al interior de las dependencias de la Dirección de Tránsito el día 21 de abril de 2026.

La adquisición del equipo permitirá garantizar la continuidad operativa del Gabinete Psicotécnico, considerando que, sin un computador disponible para su funcionamiento, no es posible utilizar el segundo gabinete médico, afectando directamente la capacidad operativa de la Dirección de Tránsito y la adecuada prestación de los servicios a la comunidad.

En virtud de lo expuesto, se solicita autorizar el traspaso presupuestario por un monto de \$809.200, con el objeto de financiar la adquisición del equipo computacional requerido.

AUMENTO DE GASTOS						
TOTAL GASTOS		\$ 809,200				
CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-29-99-003	Gestión Interna	\$ 46,007,511	\$ 20,883,134	\$ 809,200	\$ 46,816,711	\$ 21,692,334

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
TOTAL GASTOS		\$ 809,200				
CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-05-004	Correo	\$ 132,000,000	\$ 66,616,471	\$ 809,200	\$ 131,190,800	\$ 65,807,271

AUMENTO DE GASTOS	\$ 809,200
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 809,200
DIFERENCIA	\$ -



DIRECCION DE TRANSITO

451/2026

DE : FERNANDA BARRERA SANHUEZA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : LO QUE INDICA

Junto con saludar, me dijo a usted con el propósito de solicitar formalmente la adquisición del notebook "en condición de préstamo" por parte del proveedor Petrinovic, con el objeto de dar continuidad operativa a las funciones del gabinete psicométrico. La cual se fundamenta en la pérdida del equipo anterior, el cual fue objeto de hurto ocurrido con fecha 21 de abril del presente.

Sin este equipo no es posible usar el segundo gabinete médico.

Por un monto de \$ 809.200 asociado a la cuenta : 215-29-99-003-000-000.
Se adjunta cotización del proveedor.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Firmado por:
Fernanda Beatriz Barrera Sanhueza
Director de Tránsito y Transporte
Público
Fecha: 25-08-2026 18:07 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link.

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AFJSXX-271>

[mpg.cl](#)

[muni_mph](#)

[@mph_chile](#)

[www.mph.cl](#)

[Municipalidad Padre Hurtado](#)

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		C U E N T A S		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG. A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION						PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-05-004-000-000	Correo			132,000,000	(1) 132,000,000	(1)-(4) 66,616,471	(3) 6,178,948	(4) 65,383,529	(4)/(1) 50	(5) 6,178,948	(6) 64,152,572	(7) 6,178,948	(8) 64,152,572
TOTAL									0.00				(4) - (8) 1,230,957